



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito suplemento de crédito.

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito suplemento de crédito.

EDICTO

D. Francisco José Martín Heredia Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025 aprobó inicialmente expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169, 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quéntar (Granada), a veintiséis de noviembre de 2025- Firmado por Francisco José Martín Heredia. Alcalde-Presidente.